



**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 043/2017**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 75 PRIMER PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y 177, 186, 190 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA SE LEVANTA LA PRESENTE:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DE OBRA PÚBLICA

LUGAR Y FECHA: EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PROCEDIÓ AL PRESENTE ACTO.

OBJETO: ENTREGA Y RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA OBRA DE "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA EL RETORNO CANTERA, UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE AV. CANTERA Y PERIFÉRICO DE LA JUVENTUD" LOS QUE FUERON EJECUTADOS POR LA EMPRESA CONTRATISTA GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ, Y QUE SE RECIBEN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD REALIZADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA MEDIANTE ESCRITO, EN EL QUE SOLICITA LA RECEPCION DE LA OBRA, EN VIRTUD DE HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

INTERVIENEN: POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LOS CC. ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA EN SU CALIDAD DE JEFA DEL DEPTO. DE CONSTRUCCION Y EL C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA, EN SU CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA, QUIEN RECIBE; POR EL CONTRATISTA EL ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ, EN SU CALIDAD DE SUPERINTENDENTE DE LA OBRA. QUIEN ENTREGA.

DATOS ASICOS: CONTRATO NÚMERO: 043/2017 DE FECHA 02 DE MAYO DE 2017.

MONTO CONTRATADO: CONTRATO ORIGINAL: \$51,000.00 (CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CANTIDAD QUE NO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:
MUNICIPAL: 2017-PDM-OP-062
2017-PDM-OP-M/070

20 DE ABRIL DE 2017
25 DE ABRIL DE 2017



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 043/2017

**PERIODO DE
EJECUCION:**

CONTRATO ORIGINAL 02/ MAYO/2017 – 31/MAYO/2017.

FECHA REAL DE TERMINACIÓN:

31 DE MAYO DE 2017.

BITACORA

FECHA DE INICIO

02/05/2017

FECHA DE CIERRE

19/06/2017.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, DE DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS:	PAGARE	NO. FIANZA	FECHA	IMPORTE
		1/1	21 DE JUNIO DE 2017	\$5,916.00

RELACION DE PAGOS DE ESTIMACIONES:

CONTRATO ORIGINAL

No. de Estim.	Periodo		Monto de estimación (S/IVA)	Amort. (s/IVA)	Factor de Amort.	Retenido Conv. CMIC (0.6%)	Alcance Liquido (INC. IVA)
Anticipo							
Est. 1	02/05/17	31/05/17	\$ 51,000.00			204.00	\$ 58,956.00
TOTAL			\$ 51,000.00			204.00	\$ 58,956.00

COSTO DE OBRA: \$59,160.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 M.N.)
CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN RELACION AL IMPORTE CONTRATADO, MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA, QUEDA UN SALDO POR CANCELAR DE \$0.00 C/IVA.

EN ESTE ACTO EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA, HACE ENTREGA AL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS, DE LOS PLANOS DEFINITIVOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASI COMO DE LOS MANUALES E INSTRUTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES INSTALADOS.

ASI COMO TAMBIEN SE HACE CONSTAR QUE LA EMPRESA CONTRATISTA **GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.**, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL **ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ**, HACE ENTREGA DEL ARCHIVO QUE CONTIENE DOCUMENTACION DERIVADA DE LA EJECUCION DE LA OBRA, AL RESIDENTE DE OBRA **C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA**.

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SE RESERVA EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR Y EL CONTRATISTA QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS, Y DE CUALQUIER OTRA

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

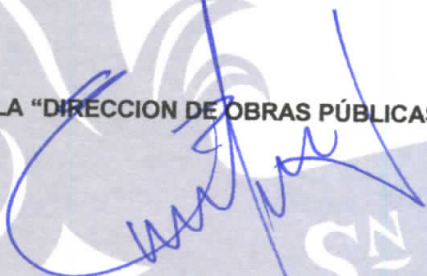
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

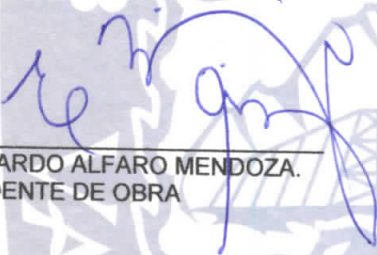
**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO: 043/2017**

RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

DESPUÉS DE LEÍDA Y RATIFICADA POR LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN Y NO HABIENDO OTRA COSA QUE ASENTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD.

POR LA "DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS"


ING. EDNA LIZETTE DEL RÍO SIGALA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION


C. CARLOS EDUARDO ALFARO MENDOZA.
RESIDENTE DE OBRA

POR EL CONTRATISTA


GRUPO CADUMA CONSULTORES, S. DE R.L. DE C.V.,
REPRESENTANTE LEGAL
ING. LEONEL BARRIENTOS JUÁREZ

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"